



RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública, para la declaración de la tradición de la Comparsa de gigantes, cabezudos y caballitos de la ciudad de Zaragoza.

El Patrimonio Cultural de Aragón está integrado, tal y como se regula en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o debajo de las aguas. Según el artículo 11, estos bienes pueden ser protegidos, en función de su relevancia cultural, como Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, define en su artículo 75 los bienes etnográficos inmateriales, como los usos, costumbres, creaciones, comportamientos, que trasciendan de los restos materiales en que puedan manifestarse, prescribiendo que serán salvaguardados por la Administración competente.

El artículo 12 reserva la calificación y declaración como bien de interés cultural, para los bienes más relevantes, materiales o inmateriales, del patrimonio cultural aragonés.

Por su parte, la Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, precisa que el patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” se refiere a “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos.

Todos los valores que debe reunir un bien inmaterial para ser declarado Bien de Interés Cultural, se aúnan en la tradición de la Comparsa de gigantes, cabezudos y caballitos de la ciudad de Zaragoza, por sus valores históricos, artísticos, etnológicos y sociales. Estos valores culturales se recogen en el anexo único de esta Resolución.

De conformidad con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, este procedimiento de declaración ha de incoarse mediante Resolución del Director General responsable de patrimonio cultural y resolverse en un plazo máximo de 18 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la incoación en el “Boletín Oficial de Aragón”, tal y como se dispone en el artículo 20 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés. La caducidad de este procedimiento se producirá si, una vez transcurrido dicho plazo, cualquier interesado solicitase el archivo de las actuaciones y no se dictase resolución al respecto dentro de los tres meses siguientes.

Por todo ello, la Directora General de Patrimonio Cultural acuerda:

Primero.— Iniciar el procedimiento para la declaración de la tradición de la Comparsa de gigantes, cabezudos y caballitos de la ciudad de Zaragoza como Bien de Interés Cultural Inmaterial, de acuerdo con la descripción que se recoge en el anexo único de esta Resolución.

La incoación de este procedimiento conlleva, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección establecido en la misma para los Bienes Interés Cultural.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho procedimiento en las oficinas de esta Dirección General de Patrimonio Cultural, ubicada en la avenida de Ranillas, edificio 5D, 2.ª planta, de Zaragoza, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Igualmente, dentro de dicho plazo, podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Tercero.— Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el “Boletín Oficial del Estado” para su notificación a los interesados en el procedimiento.

Zaragoza, 1 de marzo de 2024.— La Directora General de Patrimonio Cultural, Gloria Pérez García.

Anexo Único

La Comparsa de gigantes, cabezudos y caballitos de la ciudad de Zaragoza es una comitiva municipal de imaginería festiva, de carácter lúdico, que hunde sus raíces en las prácticas festivas zaragozanas de la Edad Moderna y que forma parte integral de los festejos de la ciudad. En la actualidad, la Comparsa desfila por las calles de Zaragoza en los días de la Fiesta del Pilar, el Carnaval Infantil, el 29 de enero día de la festividad de San Valero, patrón de la ciudad. Asimismo, también se puede ver en la Cincomarzada o en la Cabalgata de Reyes. En función de la ocasión realiza diferentes recorridos por el casco urbano.

En el pasado, los gigantes y cabezudos eran sacados a las calles con los más variados motivos: celebraciones de coronaciones reales, canonizaciones, visitas de personajes célebres, funerales y, especialmente, la procesión de la festividad del Corpus Christi, donde la imaginería festiva compuesta por gigantes, gigantillos, tarascas y otros animales fantásticos eran un ingrediente importante. El Corpus Christi era, en el Occidente cristiano, la fiesta principal del calendario litúrgico entre los siglos XVI y XVIII; un gran acontecimiento religioso, social y cultural. En la procesión del Corpus Christi participaban todas las instituciones civiles y religiosas, como una expresión viva de la cohesión de la sociedad de la época. En este desfile eran fundamentales tres elementos: las decoraciones urbanas, las músicas y danzas y, por último, las comparsas de imaginería festiva. En estas últimas nos encontramos dos tipos de personajes: por un lado, las de tipo antropomorfo, como los gigantes y gigantillas, enanos o cabezudos; por otro lado, las figuras de características zoomórficas, con personajes del bestiario naturalista y el fantástico. Hay muchas interpretaciones sobre el significado de los gigantes y cabezudos en este entramado festivo. Con respecto a los gigantes, estos pudieron aludir en un principio a gigantes bíblicos o de la mitología griega, para evolucionar hacia la representación de los monarcas de otras partes del mundo que acompañaban y rendían pleitesía a los monarcas cristianos. Frente a la actitud solemne de los gigantes, los cabezudos cumplían una función muy distinta. Por un lado, iban abriendo paso al desfile azotando y atemorizando a los espectadores. Por otro lado, sus bailes y su aspecto grotesco tenían una intención aleccionadora, alertando a la población de los excesos asociados al ambiente festivo y evitar así situaciones que pudieran llevar al pecado y el desenfreno. Este sentido religioso y moralizante fue dando paso con los siglos a una función meramente lúdica y festiva y, a medida que la fiesta del Corpus Christi perdía su peso en nuestra sociedad, las comparsas fueron asociándose a la autoridad de los concejos y a la identidad de las ciudades.

En el caso de la Comparsa de gigantes, cabezudos y caballitos de Zaragoza, se desconoce la fecha exacta de su aparición. Aunque hay referencias tempranas a elementos que recuerdan a los gigantes y cabezudos desde finales del siglo XV, estas resultan un tanto ambiguas. Es en el siglo XVII cuando se tienen las primeras evidencias de la participación de gigantes en las celebraciones del Corpus Christi en Zaragoza. En aquel momento, esta era la Fiesta Mayor de la ciudad. Desde el siglo XVIII, los libros de fiestas relatan con detalle las procesiones, las cabalgatas y los desfiles de Zaragoza, describiendo las danzas de gigantes, gigantillos y enanos y la composición de la comparsa: cuatro gigantes que representaban a las cuatro partes del mundo conocido, cuatro gigantillos a pie (cabezudos) y cuatro gigantillos a caballo, formación que duraría hasta el siglo siguiente. A lo largo del siglo XIX, la Comparsa continuó participando en la vida social e institucional de la ciudad, incorporando el carácter individual de los cabezudos, que empiezan a adquirir nombres y personalidad propia (El Morico, El

Berrugón, El Tuerno o el Forano), descrita por la tradición oral que ha hecho llegar hasta nuestros días las rimas con las que se provocaba a los cabezudos.

Como es natural en el Patrimonio Cultural Inmaterial, esta manifestación ha ido evolucionando a medida que lo hacía la sociedad que lo recreaba y transmitía a cada nueva generación. Así, pues, el elenco de personajes que componen la Comparsa ha ido variando con el paso de los siglos, y la sociedad de Zaragoza han ido eliminando o incorporando a través de estos personajes sus nuevos valores culturales y sociales, así como nuevos significados en torno a la fiesta. Desde 1867 hay constancia de la realización de nuevas figuras creadas por el escultor Félix Oroz y hacia 1900 ya estaba configurada la composición de la Comparsa tal y como se mantuvo hasta la renovación total producida en 1964. En esta fecha el Ayuntamiento encargó una nueva comparsa que incorporó nuevos personajes afines al momento. A día de hoy, componen la Comparsa los siguientes personajes, de carácter arquetípico o histórico. En el caso de los Gigantes: El Chino, La Negra, el Rey, la Reina, Don Quijote, Dulcinea, el Duque, la Duquesa, el Bearnés, la Bearnesa, el General José de Palafox, Agustina de Aragón, Francisco de Goya y Josefa Bayeu. En el caso de los Cabezudos, estos son El Morico, el Berrugón, el Tuerto, el Torero, el Forano, la Forana, el Boticario, el Robaculeros y, más recientemente incorporados, la Pilara, el Royo del Rabal y la Cigarrera. Los Caballitos son, finalmente, un elemento recuperado de la antigua comparsa – se documenta su presencia desde 1659 hasta 1807- que actualmente en número de tres acompaña en determinadas salidas al resto de figuras.

Como manifestación cultural multisensorial, una parte fundamental de la Comparsa es el acompañamiento musical, contando desde sus inicios con la participación de músicos municipales. En este aspecto, ha habido una preocupación por recrear de forma fiel todos los elementos de la Comparsa original. Así, si bien la tradición del Baile de los cabezudos dejó de realizarse en la primera mitad del siglo XX, hubo un esfuerzo en los años 80 por recuperarlo a través de las fuentes disponibles. Cabe señalar, en este sentido, el reflejo de la Comparsa como elemento definitorio de la ciudad de Zaragoza en otras manifestaciones artísticas y artesanales: la zarzuela, el cine, la cartelería festiva, las escenografías o, incluso, los juguetes inspirados en la Comparsa. Finalmente, hay que destacar la importancia de los oficios artesanales vinculados con la construcción y mantenimiento de las figuras de la comparsa, incluidas sus vestimentas.

Esta implicación e identificación de la sociedad zaragozana con su Comparsa no se limita a todos los ciudadanos que participan del ritual festivo, es decir, aquellas familias que año tras año dan a conocer esta tradición a niños y niñas. Antes bien, son también partícipes de la tradición las propias Brigadas Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, para las que la Comparsa es un elemento de orgullo y de cuyo cuidado y celebración toman parte, incluso como porteadores de las figuras. Se trata de una actividad voluntaria cuyo acceso está regulado y al que ha empezado a incorporarse la mujer.

En definitiva, la Comparsa de Gigantes y Cabezudos es una manifestación muy representativa y arraigada, que constituye también un símbolo de identidad para los habitantes de Zaragoza. Desde sus orígenes se constituyó en un elemento esencial de nuestras festividades locales. Como Patrimonio Cultural Inmaterial, cuenta con gran vigencia y vitalidad, tanto por su capacidad de evolucionar como su instrumento como instrumento de cohesión social. Es recreado anualmente a lo largo del ciclo festivo por las instituciones y colectivos implicados en su transmisión y salvaguarda. En ocasiones, incluso, es la primera de nuestras tradiciones culturales a la que se incorporan los niños zaragozanos, funcionando como un elemento de conexión con nuestro pasado y proyección al futuro.